

## TÍTULO

“Programa de Estancias Postdoctorales de Investigación, Desarrollo e Innovación de UDIMA”

## MARCO

El Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la Universidad a Distancia de Madrid es la institución coordinadora de la investigación, desarrollo e innovación en ciencia y tecnología de la UDIMA. Es un centro interdisciplinar que coordina todas las actividades investigadoras de la Universidad, presidido por el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de la UDIMA.

La UDIMA, consciente de las necesidades de formación de los jóvenes investigadores, desarrolla acciones para impulsar y fomentar la actividad investigadora de aquellos estudiantes postdoctorales que presentan un futuro prometedor en el ámbito nacional e internacional.

Es por ello por lo que, dada la entrada en vigor de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOE de 2 de junio de 2011), en la que se establece como actividad altamente recomendable la realización de estancias pre y postdoctorales en Centros Universitarios para la obtención del título, la UDIMA ha confeccionado el instrumento más efectivo para su consecución, que no es otro que la **“II Convocatoria de Estancias Postdoctorales de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UDIMA”**.

Teniendo en cuenta el marco actual, la UDIMA ha tenido a bien aprobar la Convocatoria que a continuación se detalla.

## OBJETO

El objeto de la presente Convocatoria no es otro que ofertar plazas para la formación de Doctores, mediante estancias con carácter semestral que permitan desarrollar un proyecto de investigación en materia de I+D+i llevada a cabo por parte del candidato que realiza la estancia bajo la dirección de un miembro del PDI de UDIMA afín al área temática del candidato. Para la presente Convocatoria se oferta **5 plazas** en las áreas de **Administración y Dirección de Empresas, Economía, Publicidad y Relaciones Públicas, Historia y Derecho**, cuya estancia se inicie en el mes de **marzo de 2018** y se prolongue hasta el mes de **julio de 2018**, inclusive.

## NORMATIVA APLICABLE

De conformidad con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se insta a que los Doctores deben enriquecerse con estancias postdoctorales semestrales en otros Centros de Investigación y Universidades a fin de mejorar su formación en materia de I+D+i.

La UDIMA, como centro oficial habilitado para recibir a personal para una estancia postdoctoral, se rige por lo establecido en la Ley 14/2011 de 1 de junio (BOE de 2 de junio) del LCTI y las normas establecidas en el Real Decreto 63/2006 de 27 de Enero (BOE de 3 de Febrero) sobre los estatutos EPIF.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTANCIAS**

Del número total de vacantes ofertadas, se intentarán destinar por cada Facultad o Escuela dos de ellas.

A cada uno de los candidatos seleccionados, se les asignará un tutor que coordinará su estancia, y les prestará el apoyo necesario para acometer el plan de trabajo propuesto (Anexo 1) y mejorar su carrera investigadora. Los tutores tendrán una reconocida trayectoria investigadora (siendo en su totalidad Profesores Doctores de Universidad Privada y en su mayoría con, al menos, un tramo de investigación -sexenio- reconocido) afín a la del candidato seleccionado.

A través de esta tutorización, se establecerá un plan de trabajo en materia de I+D+i con los participantes, acorde a la línea de investigación de la tesis del tutelado y a la línea de investigación del tutor, que será independiente de lo que el tutelado pudiera tener establecido con sus directores de tesis, permitiendo, no obstante, que el tutor y directores de tesis puedan coordinarse en función de los objetivos perseguidos con la estancia.

Todos los candidatos deberán conocer que el periodo de estancia se realizará mediante beca cero, de tal manera que la financiación del mismo tendrá que venir determinada por parte de su institución de origen, o bien por parte de los recursos propios del participante.

La UDIMA únicamente acarreará con los gastos prefijados para el abono de las tasas del seguro universitario, y pondrá a disposición el mobiliario y el material de trabajo que sea necesario, facilitando también un equipo portátil individual (PC) a cada participante durante su permanencia en el centro.

La duración de la estancia, como se ha indicado anteriormente, tendrá carácter semestral y se requerirá al participante la asistencia presencial al campus situado en Collado Villalba con un mínimo de 240 horas.

Cada estancia deberá concluir con la presentación de un trabajo de investigación en algún medio, conferencia, revista o libro de relevancia internacional en el área, con revisión anónima por pares y un proceso que garantice su calidad. Y, además, con un informe positivo del tutor de UDIMA, con el visto bueno del Vicerrector de I+D, donde se especifique el plan de trabajo llevado a cabo y se califique la estancia del participante como favorable a través de una rúbrica designada a tal efecto.

A la conclusión de la estancia, la UDIMA redactará un certificado, que será expedido por el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado, acreditativo de la estancia semestral de tal manera que al participante le sirva como mérito objetivo en su CV como estancia de 6 meses postdoctoral y competitiva.

## REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán ser solicitantes de las plazas todas aquellas personas que posean, en el momento de aplicar, el título de Doctor o certificado temporal sustitutivo, que acredite que el solicitante ha defendido con éxito su tesis doctoral con fecha anterior al **28 de enero**.

Los solicitantes deberán poseer nacionalidad española, o bien disponer de permiso de residencia en España por el tiempo igual o superior a la de la estancia postdoctoral.

Asimismo, será necesario que los solicitantes dispongan de un nivel de competencia lingüística suficiente para poder desarrollar la estancia con suficientes garantías. El nivel de idioma requerido para cada vacante vendrá especificado en la ficha correspondiente para cada una de ellas, junto con los requisitos formativos previos y una descripción de la línea de trabajo general propuesta por cada uno de los tutores adscritos al programa (Ver Anexo 2).

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El Plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde la misma fecha de publicación de la Convocatoria hasta el **27 de febrero de 2018**.

El solicitante deberá acompañar a su solicitud los siguientes documentos:

- Propuesta de trabajo de investigación, mediante cumplimentación del Anexo 1.
- Documento Nacional de Identidad (DNI) escaneado.
- Pasaporte o permiso de residencia escaneado, únicamente cuando se trate de solicitantes extranjeros no residentes en España.
- Currículum Vitae (CV), en español o inglés en función del idioma en el que se haya cumplimentado el Anexo 1. El CV deberá tener una extensión máxima de dos caras de folio tamaño A4.
- En el caso de que el solicitante presente una discapacidad, deberá acompañar el certificado en el que se indique el grado de la misma.
- Cualesquiera otros documentos de relevancia que se dispongan para la selección (ver Tabla de baremación).

Toda esta documentación, necesariamente en formato PDF, deberá ser enviada

telemáticamente por correo electrónico a la dirección [erasmus-movilidad@udima.es](mailto:erasmus-movilidad@udima.es) indicando en el asunto del mensaje el texto: "Solicitud Estancia Postdoctoral 2017/2018".

## SUBSANACIONES

Si, tras el cierre del plazo para la recepción de solicitudes, se observara deficiencia formal o ausencia de alguno de los documentos requeridos en el apartado anterior, se procederá a requerir al solicitante para que, en el plazo de 1 día natural, aporte los documentos que correspondan a través del mismo medio que se empleó para la presentación de la solicitud.

En caso de no presentar la documentación a subsanar en tiempo y forma, se tendrá por desistida la solicitud sin posibilidad de reclamación alguna.

Es importante conocer que, durante el proceso de subsanaciones, no será posible reformular la solicitud planteada inicialmente, en ningún caso.

## EVALUACIÓN

Las solicitudes recibidas serán objeto de análisis y evaluación científico-técnica por parte de una Comisión de Evaluación que se conformará específicamente para la Convocatoria, y que estará integrada por los miembros que en ese momento constituyan la Comisión de Doctorado e Investigación del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

La evaluación se realizará conforme a los criterios que a continuación se detallan, baremados cada uno de ellos con una puntuación máxima.

**Para ser seleccionable será necesario alcanzar como mínimo 70 puntos.**

TABLA DE BAREMACIÓN		
Expediente del Candidato		Hasta
1.	Media del expediente de la titulación con la que el solicitante ha concluido el Programa de Doctorado Nota media (Ptos): 0 a 4,99: 6   5 a 6,99: 10   7 a 8,99: 14   9 a 10: 18   MH: 20	20 puntos.
Méritos Propios del Candidato		Hasta
2.	Investigación (Publicaciones de relevancia e impacto)	15 puntos.
3.	Cursos (Cursos de postgrado centrados en investigación)	5 puntos.

4.	Movilidad Internacional	5 puntos.
5.	Publicaciones (Publicaciones no indexadas y de impacto menor)	10 puntos.
6.	Participación en Congresos	5 puntos.
7.	Estancias en Centros de Investigación del país de origen	5 puntos.
8.	Proyectos y Contratos	15 puntos.
<b>Política de la Universidad</b>		<b>Hasta</b>
9.	Potencial de Recepción del Candidato	5 puntos.
10.	Adecuación de la Propuesta (Anexo 1)	10 puntos.
11.	Otros Méritos	5 puntos.

*Tabla 1. Tabla de baremación.*

## RESOLUCIÓN

La Comisión de Evaluación, tras analizar todas las solicitudes presentadas, dictará resolución provisional con las vacantes asignadas, indicando los proyectos y candidatos seleccionados, y un listado de reserva.

Contra la resolución se podrá interponer cualquier reclamación que el candidato estime oportuna en el plazo de 1 día natural a partir de la fecha de firma de la resolución provisional.

Tras concluir el periodo de reclamaciones, en un plazo de 3 días naturales la Comisión de Evaluación procederá a publicar la Resolución definitiva no cabiendo, en ningún caso, la presentación de más reclamaciones.

## OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS

Los seleccionados dispondrán de un plazo de 2 días naturales desde la fecha de resolución definitiva para formalizar su estancia con la UDIMA, y deberán presentar antes del 7 de marzo de 2018 el Modelo de Aceptación de Incorporación debidamente firmado.

Cualquier modificación en la fecha de incorporación, así como del periodo de estancia, deberá ser comunicada al Vicerrectorado de Investigación quien, tras su análisis, determinará su aceptación o no.

La Aceptación de Incorporación por parte del candidato implica la aceptación de las normas fijadas en la Convocatoria, así como las establecidas por la Universidad a Distancia de Madrid para la realización del seguimiento de la estancia.

El candidato, además, se compromete a:

- Realizar con aprovechamiento las tareas asignadas dentro de su equipo de investigación y por su tutor.
- Preservar bajo secreto cualquier información científico-técnica a la que haya podido tener acceso durante el desarrollo de su trabajo, siempre y cuando no se disponga de la autorización de su tutor.
- Remitir, cuando así se le requiera, los pertinentes informes de seguimiento de las actividades realizadas al Vicerrector de Investigación.
- Informar de todas aquellas publicaciones o resultados obtenidos derivados de su labor investigadora durante su permanencia en la UDIMA.
- Presentar, a la finalización de su estancia, una memoria final de conclusiones guionizada por su tutor.

### **RENUNCIA**

Aquellos candidatos que, habiendo firmado el Modelo de Aceptación de Incorporación, renuncien con fecha de hasta un mes desde el inicio de la estancia, su vacante podrá ser ocupada por otro candidato que se encontrara en la lista de reserva.

En caso de que la renuncia se realizase posteriormente al mes del inicio de la incorporación, la vacante quedará desierta hasta nueva Convocatoria.

### **ANEXOS**

Anexo 1.- Modelo Propuesta de Trabajo (Solicitante).

Anexo 2.- Perfil Tutores + Características de las Vacantes.

Anexo 3.- Modelo de Aceptación/Renuncia de Incorporación.

Anexo 4.- Calendario de Plazos.

## ANEXOS

<b>ANEXO 1.- MODELO PROPUESTA DE TRABAJO (SOLICITANTE)</b>	
<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>APELLIDOS</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>DNI/PAS/P.R.</b>	
<b>EMAIL</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>DATOS DE LA VACANTE</b>	
<b>REFERENCIA</b>	
<b>TUTOR/A</b>	
<b>ÁREA</b>	
<b>TÍTULO DE LA PROPUESTA</b>	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR</b>	

<b>ANEXO 2.1.- PERFIL TUTOR</b>	
<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>NOMBRE</b>	Esther
<b>APELLIDOS</b>	Monterroso Casado
<b>EMAIL</b>	esther.monterroso@udima.es
<b>TELÉFONO</b>	Tlf: 91 856 16 94. Ext. 3516
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Doctora en Derecho, con mención Doctora Europea, UAM, 2001	
Licenciada en Derecho, UAM, 1995	
Diplomada en Estudios Avanzados en Ciencias Políticas, UAM, 2004	
Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración, UAM, 2002	
<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL</b>	
Docencia: Profesor Titular Derecho Civil, UDIMA (desde 2008). Con anterioridad: Profesora en distintas instituciones: UAM (2001- 2004), UAX (2005), CU Villanueva (ads. a UCM, 2005-2008), UC3M (2006-2008).	
Investigación: Investigadora Principal (IP) en dos proyectos competitivos y de otros dos financiados por convocatorias internas (que han dado lugar a la publicación de dos monografías y varios artículos), así como la participación en otros diez proyectos de investigación financiados (dos de ellos internacionales).	
Publicaciones: diversas monografías ( <i>Responsabilidad profesional, Responsabilidad empresarial; Responsabilidad civil derivada de los accidentes de circulación y valoración de daños a las personas conforme a la Ley 35/2015, de 22 de septiembre; Mediación civil y mercantil; Derecho de las Obligaciones; La responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor; La responsabilidad civil derivada de la práctica empresarial; Derecho de Familia; La responsabilidad civil profesional; Presupuestos sustantivos y procesales de la responsabilidad civil extracontractual; Responsabilidad civil por accidentes de circulación. La concurrencia de causas; Aspectos legales y responsabilidades derivadas de la práctica veterinaria</i> ), una traducción de un libro, más de una decena de capítulos, numerosas publicaciones científicas indexadas y comentarios de jurisprudencia.	
Gestión: Directora del Departamento de Derecho y Criminología (2010-2013) y de Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas (2013-octubre 2016).	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	

Derecho de Daños	
<b>VACANTE</b>	
<b>REFERENCIA</b>	A rellenar por la Comisión de Evaluación
<b>TIPO DE ESTANCIA</b>	<input type="checkbox"/> Predoctoral <input checked="" type="checkbox"/> Postdoctoral
<b>ÁREA</b>	Derecho Civil
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR</b>	
Publicación artículo jurídico	

<b>ANEXO 2.1.- PERFIL TUTOR</b>	
<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>NOMBRE</b>	María del Carmen
<b>APELLIDOS</b>	Cámara Barroso
<b>EMAIL</b>	mariadelcarmen.camara@udima.es
<b>TELÉFONO</b>	91 189 69 94 (Ext. 3705)
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Licenciado en Derecho (2010). Licenciado en Dirección y Administración de Empresas (2010). Universidad de Jaén	
Doctor Internacional en Derecho (2013). Universidad de Jaén	
Máster Universitario en Tributación y Asesoría Fiscal (2016). Universidad a Distancia de Madrid	
<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL</b>	
Profesor de Derecho Financiero y Tributario (2011-2015). Universidad de Jaén	
Profesor Contratado Doctor de Derecho Financiero y Tributario (2015 – actualidad). Universidad de Jaén	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	

Fiscalidad Internacional; Tributación Local	
<b>VACANTE</b>	
<b>REFERENCIA</b>	A rellenar por la Comisión de Evaluación
<b>TIPO DE ESTANCIA</b>	<input type="checkbox"/> Predoctoral <input checked="" type="checkbox"/> Postdoctoral
<b>ÁREA</b>	Derecho Financiero y Tributario
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR</b>	
Publicación de un artículo en una revista de impacto en el área o participación en algún congreso con relevancia científica	

<b>ANEXO 2.1.- PERFIL TUTOR</b>	
<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>NOMBRE</b>	María José
<b>APELLIDOS</b>	Pérez Fructuoso
<b>EMAIL</b>	mariajose.perez@udima.es
<b>TELÉFONO</b>	609370870
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales. Mención de Doctor Europea en Economía	
Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales	
Licenciada en Ciencias Actariales y Financieras	
<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL</b>	
<p>Habilitada para el cuerpo de profesores titulares de universidad del área de conocimiento de economía financiera y contabilidad.</p> <p>Premio Pelayo al mejor trabajo de matemática actuarial presentado en el IX <i>Spanish-Italian Meeting on Financial Mathematics</i> celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares los días 21 y 22 de septiembre de 2006</p> <p>Beneficiaria de una Beca para la participación en el Programa Interuniversitario de Cooperación ERASMUS de la Unión Europea con el objetivo de realizar una estancia en la Université Libre de Bruxelles (Bélgica) durante el primer semestre del curso académico</p>	

1996-1997 para llevar a cabo actividades de investigación relacionadas con la realización de la Tesis Doctoral	
Actualmente profesora de: Matemáticas aplicadas a la economía, Estadística, Econometría, Gestión de riesgos financieros y actuariales y Teoría general del seguro	
Otras asignaturas que he impartido: Economía y técnica de la seguridad social, Matemática actuarial III (Matemática actuarial no vida), Seguros generales (Matemática actuarial no vida), Seguros de vida I, Seguros de vida II, Solvencia y Reaseguro, Teoría de la población y Demografía.	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
Matemática actuarial, transferencia alternativa de riesgos	
<b>VACANTE</b>	
<b>REFERENCIA</b>	A rellenar por la Comisión de Evaluación
<b>TIPO DE ESTANCIA</b>	___ Predoctoral _X_ Postdoctoral
<b>ÁREA</b>	Economía Financiera
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR</b>	
Publicación de artículo/artículos en revistas con índice de impacto (Scopus y/o JCR) Participación en un congreso internacional de prestigio sobre la materia objeto de la estancia	

<b>ANEXO 2.1.- PERFIL TUTOR</b>	
<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>NOMBRE</b>	Antonio
<b>APELLIDOS</b>	Rodríguez Ruibal
<b>EMAIL</b>	Antonio.rodriguez@udima.es
<b>TELÉFONO</b>	651558043
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Doctor y Máster en Periodismo	

Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	
Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas	
<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL</b>	
Sexenio de investigación	
Director de Departamento	
Director de Comunicación en diferentes empresas	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
Reputación online – Influencia digital	
<b>VACANTE</b>	
<b>REFERENCIA</b>	A rellenar por la Comisión de Evaluación
<b>TIPO DE ESTANCIA</b>	<input type="checkbox"/> Predoctoral <input checked="" type="checkbox"/> Postdoctoral
<b>ÁREA</b>	Comunicación
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR</b>	
Participación en uno o dos congresos de relevancia nacional o internacional. Publicación en revista de impacto.	

<b>ANEXO 2.1.- PERFIL TUTOR</b>	
<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>NOMBRE</b>	Esther
<b>APELLIDOS</b>	Pascua Echegaray
<b>EMAIL</b>	Esther.pascua@udima.es
<b>TELÉFONO</b>	91 856 17 99 – ext: 3545
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Doctora en Historia Medieval	
Licenciatura en Geografía e Historia	

<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL</b>	
Postdoctoral en la London, School of Economics, 1993-1994 y contratada de Reincorporación CEH-CSIC, 1996-1998	
Profesora titular en la Universidad de St Andrews (Escocia), 1998-2008	
Profesora Universidad a Distancia de Madrid, 2010-presente	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
Ganadería, paisaje, comunales y poblamiento campesino en Castilla en la Edad Media	
<b>VACANTE</b>	
<b>REFERENCIA</b>	A rellenar por la Comisión de Evaluación
<b>TIPO DE ESTANCIA</b>	___ Postdoctoral
<b>ÁREA</b>	Historia Medieval
<b>OBJETIVOS A ALCANZAR</b>	
- Recogida de la bibliografía fundamental sobre comunales y ganadería para la región de los monasterios burgaleses y riojanos de Arlanza, Silos, Oña y San Millán para escribir un artículo de estado de la cuestión y proyecto de investigación.	

## ANEXO 3.- MODELO DE ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE INCORPORACIÓN

### DATOS PERSONALES

<b>NOMBRE</b>	
<b>APELLIDOS</b>	
<b>DNI/PAS/P.R.</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>EMAIL</b>	
<b>TELÉFONO</b>	

MANIFIESTO:

	<b>ACEPTAR</b>
--	----------------

	<b>RENUNCIAR</b>
--	------------------

La plaza que me ha sido concedida para la realización de la Estancia Postdoctoral.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_.

## ANEXO 4.- CALENDARIO DE PLAZOS

### FEBRERO 2018

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
19	20 INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	21	22	23	24	25
26	27 FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	28 PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS				

### MARZO 2018

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2 FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES	3	4
5 PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS	6	7 FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES	8 PRESENTACIÓN DEL MODELO DE ACEPTACIÓN	9	10	11